

dan. Otros dos mil ducados sacara el Niño a la
la Sillas & quedaren sin el en el pago de la condonación
y les dare Sillas a cada uno el aqueja para & puedan Neja
muneso mejor & agora por tanto avia & suplico pido y
quiero mande considerar este negocio y Poner el acuerdo
que se acordó saber la pared y mande saber y confirmaciones &
notar de la dicha pared sino de endejar el dho. No pue
es lo & y porta al bien publico y no lo sabiendo así pro
dar quenta asimismo y gemeros de su Real consejo y pedir
que lo venga a ver y ejecutar y de como así lo pido
Nequiero pido al presente es en el molo de Portofino junto
muelle con el acuerdo & se tubo el sábado pasado que fue
días del presente. Se repedir licencia de ver los mil ducados
para saber la dicha pared para presentarlo ante su mag^{dad}

*Et si dicitur C. si quis sarnio c. m. p. b. c. adan y n. f. m. a.
y continetur de con. l. ad i. s. p. q. u. o. n. a. d. g. u. r. a. l. l. d. a. n. o. q.
e. n. d. e. r. e. c. a. n. d. o. U. d. p. N. i. s. s. e. r. a. R. e. m. e. d. i. o. p. e. r. p. e. t. u. o. x. d. e. T. o. d. p. r.*

Oct 11th

Adm^a Obata²

Argentine